



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0064226/2015, 0059197/2015 y 0061527/2015 mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han emitido informes favorables los Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO POLÍTICO

FERNÁNDEZ SUÁREZ, EDGAR GUSTAVO (Informe de actividades 2015 – Plan tareas 2016)

DERECHO CONSTITUCIONAL


BORGARELLO, PAULA MARIEL (Informe de actividades 2015 – Plan tareas 2016)

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

RODAS PELUC, JUAN PABLO (Informe de actividades 2015 – Plan tareas 2016)

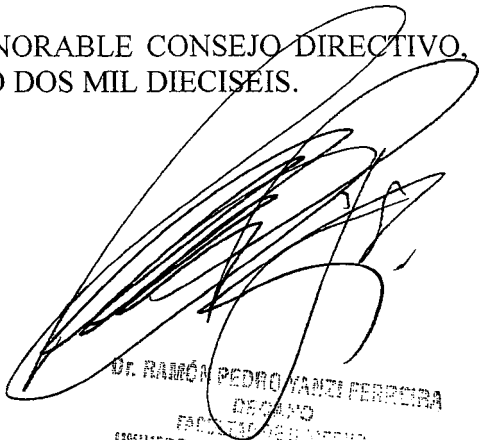
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°72/2016



Dr. RAMÓN PEDRO YANDI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA